

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2012, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA COBERTURA DE PLAZA VACANTE, MEDIANTE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL, POR EL MECANISMO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO, EN EL JUZGADO DE PAZ DE PELIGROS (GRANADA), A OFERTAR A LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Primera.- En el artículo 524.2 y 527.1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial se establece que, los puestos de trabajo vacantes, hasta tanto se resuelvan los sistemas de provisión en curso o cuando resueltos no se hayan cubierto por no existir candidato idóneo, podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

Segunda.- La figura de la comisión de servicios se regula, asimismo, en el Art. 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia.

Tercera.- En fecha 22 de noviembre de 2006 se dictan Instrucciones por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal por la que se establecen las condiciones, requisitos, procedimiento y supuestos en los que procede la cobertura de plazas vacantes a través de la figura de la comisión de servicios y de la sustitución, cuyos destinatarios son funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Cuarta.- En la cláusula segunda b) de la citada Instrucción se dispone que “el 50% de los puestos de trabajo que queden vacantes tras los procedimientos de provisión de concurso o procesos selectivos; por cambios de situaciones administrativas de los funcionarios sin reserva de puesto de trabajo y por jubilaciones, serán objeto de provisión en la siguiente proporción: 50% a través del otorgamiento de una comisión de servicios y el 50% restante de las plazas a través de la cobertura por el mecanismo de la sustitución”.



Quinta.- Como consecuencia de diversos procesos y situaciones administrativas producidas en el personal funcionario de los cuerpos generales de la Administración de Justicia, queda vacante una plaza en el órgano judicial que se indica en el Anexo I de esta Resolución, procediendo su cobertura de conformidad con lo establecido en la Instrucción de 22 de noviembre de 2006.

Séxta.- En base a la Instrucción de 22 de noviembre de 2006 y una vez consensuado con la representación sindical, en el seno de la Comisión Provincial de Seguimiento de Provisión de Puestos mediante Adscripciones Provisionales, se determina que el mecanismo de cobertura para esta plaza sea la Comisión de Servicio.

Séptima.- El plazo para la presentación de solicitudes comprenderá siete días hábiles, desde el **20 al 27 de febrero de 2012**, ambos inclusive. Las solicitudes irán dirigidas a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en calle Gran Vía, 56, código postal 18071 de Granada; pudiendo ser presentadas en el registro General de esta Delegación y demás lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (en cuyo caso se ruega adelantar la solicitud por fax al 958-024435, corporativo (124435), en el modelo de solicitud establecido para tal fin (Anexo II) que se adjunta a esta Resolución y que se colgará junto a ella en el Portal Adriano y/o Tablón de Anuncios de cada Centro de Trabajo.

Octava.- Las solicitudes **deberán ir acompañadas del preceptivo informe del órgano donde el funcionario presta actualmente sus servicios.**

Por cuando antecede, vistos los antecedentes indicados y normativa aplicable, esta Delegación del Gobierno es competente para resolver por delegación en la materia que nos ocupa, en virtud de las competencias asumidas por la Consejería de Gobernación y Justicia en el Decreto 14/2010, de 22 de marzo, y la previsión contemplada en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 132/2010, de 13 de abril, en virtud de la cual se mantiene la delegación de competencias en distintos órganos de la Consejería, atribuidas en el apartado g) de la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de 6 de agosto de 2009.



RESUELVO

Convocar al proceso de selección de funcionarios y funcionarias titulares para el otorgamiento de posible comisión de servicio, subordinadas al interés del servicio, en el órgano judicial y plaza que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, cuyos destinatarios serán funcionarios pertenecientes a los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Delegación del Gobierno en el plazo máximo de un mes según disponen los artículos 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ALTA DELEGADA DEL GOBIERNO
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA,



Fdo.: María José Sánchez Rubio



ANEXO I

PLAZA A CUBRIR POR COMISIÓN DE SERVICIO

<u>JUZGADO DE PAZ DE PELIGROS (GRANADA)</u>	
CUERPO	Nº PLAZAS
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	1



ANEXO II

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIA PARA ADJUDICAR PLAZAS POR
 SUSTITUCIÓN Y / O COMISIÓN DE SERVICIOS**

Datos personales:

D.N.I.	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
Domicilio		Localidad	Provincia	Tfno. Contacto

Datos profesionales:

Cuerpo	Destino Actual	Localidad/Provincia	
Antigüedad Administración desde	Antigüedad en el Cuerpo desde	Núm. Escalafón	

De conformidad con la Resolución de esa Delegación del Gobierno, por la que se convocan determinadas plazas, en el ámbito geográfico de la misma, para proceder a su cobertura por el sistema de Comisión de Servicios o Sustitución, reuniendo los requisitos para desempeñar las plazas ofertadas,

SOLICITA

participar en la convocatoria a fin de poder ser adjudicatario/a de algunas de las mismas, a cuyo efecto señala, a continuación, por orden de preferencia las siguientes plazas:

Orden	Órgano Judicial	Sistema de Cobertura
1º		
2º		
3º		

(Localidad) _____, a, _____

Fdo.: _____

En caso de presentar esta solicitud conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la L.R.J. y P.A.C., se ruega adelantar copia de la solicitud al fax 958 024435 (Corporativo 124435)

ILMA. SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN GRANADA.

